



LA PLATA, 22 MAR. 2022

**VISTO** el presente Expediente Nro. 4061-1188058/2022, por el cual la SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION, solicita la ejecución de la obra "Escuela Primaria Nº 124, Vidrios y Cielorrasos", con destino a la "SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN", mediante la solicitud de Pedido Nro. 275/2022, obrante a fs. 5; y

## **CONSIDERANDO**

Que la SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN conjuntamente con la DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS han confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones; Especificaciones Legales Generales y Particulares, Anexos I; II y III, y Memoria Descriptiva, tendiente a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el Acto Administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

## EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

**ARTICULO 1º:** Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones; Especificaciones Legales Generales y Particulares, Anexos I; II y III, y Memoria Descriptiva para la ejecución de la obra "Escuela Primaria Nº 124, Vidrios y Cielorrasos", con destino a la SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN, correspondiente a la Licitación Privada N° 25/2022.-

ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 3º: Registrese, comuniquese y pase à la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS
Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-

Dr. JULIO CESAR GARRO

Cr. MARTINIANO FERRER Secretario de Cultura y Educación Municipalidad de La Plata